



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

JULIO-DICIEMBRE 2011

ENERO 2012

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	3
I. MARCO LEGAL	4
II. EL ANÁLISIS FODA	5
III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS	7
III.1 FACTORES INTERNOS	7
III.1.1 FORTALEZAS	7
III.2 DEBILIDADES	15
III.2 FACTORES EXTERNOS	23
III.2.1 OPORTUNIDADES	23
III.2.2 AMENAZAS	32
IV. RECOMENDACIONES	37

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 68, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF) la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar la evaluación de factores internos y externos del diagnóstico que dio sustento a la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal (Plan General) 2010-2013.

Para llevar a cabo la evaluación, la Secretaría Administrativa examinó las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas del Análisis FODA, a efecto de identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución del Plan General y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

El informe se conforma de tres apartados. El primero hace referencia al Marco legal en el que se señalan los ordenamientos legales en los que se inscribe el presente documento.

El segundo apartado corresponde al análisis FODA en el que se hace una breve descripción del mismo y se muestran las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas

El tercero refiere a la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico FODA del Plan General, donde se exponen los hallazgos más significativos identificados en el segundo semestre.

En las recomendaciones se plantean las acciones a realizar en aquellos factores que pueden incidir en el cumplimiento del quehacer institucional.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes de evaluación de Factores internos y externos, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 35, fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF) señala que el Consejo General tiene como atribución aprobar cada tres años el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral y supervisar el cumplimiento del mismo. Asimismo, la fracción XII del artículo referido establece que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

Por otra parte, en el párrafo tercero del artículo 68 del CIPEDF señala que la Secretaría Administrativa es la encargada de realizar las tareas orientadas a la planeación, seguimiento y evaluación de los asuntos administrativos del Instituto Electoral.

En tanto que, los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal¹ (Lineamientos), prevén en su numeral 19 que los informes que se deberán realizar serán, de Cumplimiento y Resultados y Programático, Presupuestal, de carácter trimestral y anual; de Factores Internos y Externos, elaborados semestral y anualmente; y de Evaluación Estratégica, bianual y al término de la vigencia del Plan General, en el numeral 21, señalan que la Secretaría Administrativa es la encargada de sistematizar e integrar los informes de Factores internos y externos, asimismo, en el numeral 23 de los Lineamientos, especifica que la Secretaría Administrativa será la responsable de presentar al Consejo General dichos informes.

¹ Cabe hacer mención que, los Lineamientos fueron aprobados por el Consejo General mediante el Acuerdo ACU-049-10, sin embargo, derivado de la publicación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal el Instituto Electoral se vio en la necesidad de modificar la normatividad interna, por lo que en la sesión ordinaria del 27 de abril de 2011 el Consejo General aprobó su modificación mediante el Acuerdo ACU-31-11.

II. EL ANÁLISIS FODA

En el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) la planeación institucional considera dos niveles: estratégico y operativo; en el estratégico se formula el Plan General, que se realiza sobre la base de un análisis de la institución y de su entorno; en tanto que la planeación operativa posibilita la materialización gradual y paulatina de los objetivos estratégicos del Plan General.

Cabe hacer mención que, la otrora Junta Ejecutiva instruyó a la Secretaría Administrativa mediante el Acuerdo JE155-09, elaborar el diagnóstico de la situación que guarda el IEDF como insumo para la formulación del Plan General 2010-2013.

Con base en lo anterior, la planeación institucional debe ser revisada y evaluada; ya que a través de la evaluación se detectan desviaciones significativas o potenciales en la ejecución del Plan General y hace posible introducir acciones preventivas antes de que una situación esté fuera de control e impida el cumplimiento de lo establecido.

Los resultados derivados del análisis FODA fueron los siguientes:

ANÁLISIS FODA*	
Fortalezas	Oportunidades
1. Personal competente y con la actitud necesaria para el desarrollo de sus actividades 2. Apego a la normatividad en el desarrollo de sus funciones 3. Infraestructura tecnológica adecuada para el desarrollo de sus funciones 4. Comunicación fluida y horizontal al interior de las áreas, la cual privilegia el trabajo en equipo 5. Desempeño con apego a la transparencia y rendición de cuentas 6. Probada capacidad institucional de innovación y mejora continua que se refleja en el diseño de materiales y documentos electorales, en los procedimientos de capacitación electoral, entre otros	1. Aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación 2. Ampliación de los canales de comunicación interinstitucional 3. Programa de Derechos Humanos que potencializa el fortalecimiento del IEDF 4. Comunicación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que permita establecer una agenda común. 5. Capitalizar el interés de la ciudadanía del Distrito Federal para difundir los valores de la democracia y promover su participación de manera organizada.
Debilidades	Amenazas
1. Poca claridad en las líneas de mando y falta de coordinación entre oficinas centrales y direcciones distritales. 2. Falta de posicionamiento del IEDF frente al IFE 3. Falta de planeación para el desarrollo de las acciones, desactualización de los procedimientos administrativos y carencia de planes y manuales que limitan el óptimo funcionamiento institucional 4. Insuficiencia de bienes muebles e inmuebles, así como de espacios físicos 5. Falta de política integral de gestión de personal	1. Desconfianza social hacia las instituciones electorales 2. Recortes presupuestales al IEDF, derivado de la inestabilidad económica mundial 3. Aspectos sociales que pueden incidir negativamente en la vida democrática del Distrito Federal 4. Posibles contingencias sanitarias, ambientales y tecnológicas que ponen en riesgo el cumplimiento de los programas y actividades institucionales 5. Persistencia de actitudes y prácticas antidemocráticas

Fuente: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban las modificaciones al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2010-2013, así como a los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación. ACU-31-11.

III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

La *evaluación de factores internos y externos* tiene como objetivo vigilar y garantizar la vigencia del diagnóstico que sustenta la formulación de líneas estratégicas del Plan General; examinará las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas (Análisis FODA), para identificar con oportunamente los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción (periodicidad semestral y anual).

Ahora bien, dado que las condiciones internas y externas al Instituto se encuentran en constante cambio por su dinámica y complejidad, es probable entonces que los factores identificados en 2009 también hayan sufrido cambios para 2011, o bien, sólo presenten algunas modificaciones menores.

Por lo anterior, en los cuadros siguientes se evalúa el estado actual de los factores del Análisis FODA.

III.1 FACTORES INTERNOS

III.1.1 Fortalezas

Son aquellas características propias del Instituto que le facilitan o favorecen el logro de los objetivos estratégicos.

- 1. Personal competente y con la actitud necesaria para el desarrollo de sus actividades*

Dado que el Instituto cuenta con personal que posee experiencia en materia electoral, a efecto de mantener esta fortaleza la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, instancia encargada de la realización de los programas institucionales de: Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral y Capacitación y Actualización del personal administrativo

En el ejercicio 2011 la UTCFYD llevó a cabo las siguientes acciones: *14-01-09-13-01 Actualización de recursos humanos por competencias laborales, 14-01-09-13-02 Acciones de capacitación diseñadas bajo el enfoque de competencias laborales y 14-05-09-13-10 Operación de las acciones formativas del Servicio Profesional Electoral.*

Es importante señalar que derivado de la aprobación de la Junta Administrativa del *Programa de Capacitación y Actualización del Personal Administrativo*, mediante el acuerdo JA099-11, en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 19 de agosto y mediante la Circular No. SA-038 del 25 de agosto del presente, emitida por el Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa, se informaron los periodos y horarios de los cursos que conforman el programa en comento y que se realizaron de septiembre a noviembre:

No.	Curso	Duración
1	Redacción, dicción y Ortografía II	20 hrs
2	Introducción a los derechos humanos y fomento de la perspectiva de género (Resolución no violenta de conflictos)	20 hrs.
3	Democracia y Régimen Constitucional	28 hrs.
4	Taller de Diseño Instruccional	40 hrs.
5	Diplomado en Presupuesto basado en Resultados (*)	200 hrs.
	Taller de Presupuesto basado en Resultados	20 hrs.
6	Razonamiento Jurídico y Teoría de la Prueba	20 hrs.
7	Derecho Administrativo	20 hrs.
8	Uso, manejo y mantenimiento de montacargas	40 hrs.
9	Almacenamiento, resguardo y estiba de almacenes	20 hrs.

*Se tenía previsto su inicio en el mes de octubre, sin embargo, en su lugar se realizó el Curso-taller de Presupuesto basado en Resultados.

Por otra parte, respecto al programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral (SPE), en el segundo semestre de 2011, la Junta Administrativa aprobó en el mes de septiembre mediante los acuerdos JA108-11 y JA112-11 la impartición de los cursos *Innovación y Mejora en el Servicio Público* por parte de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal y *Comunicación y manejo de Grupos* por la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La impartición de los cursos permitió a los miembros del SPE desarrollar y fortalecer los conocimientos y habilidades potenciando aquellos procedimientos innovadores en el desempeño de sus funciones que les permitiera generar y aplicar nuevas ideas susceptibles de responder a necesidades específicas o problemas que se presenten en el ejercicio cotidiano de sus tareas; por el otro, proporcionaron métodos y técnicas para la conducción grupal.

Cabe mencionar que al inicio del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 el Instituto contaba con vacantes que podían comprometer el adecuado cumplimiento de las actividades sustantivas que cada área realiza por lo que resultaba indispensable ocupar de manera oportuna la plantilla de personal de todas las áreas del Instituto, bajo este contexto, en la Décima Tercera Sesión Urgente celebrada el 9 de noviembre de 2011, la Junta Administrativa, mediante Acuerdo JA137-11, aprobó el *Mecanismo emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa*, el cual estará vigente hasta el 30 de junio de 2012.

2. Apego a la normatividad en el desarrollo de sus funciones

Derivado de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*, el 20 de diciembre de 2010, el Instituto Electoral llevó a cabo la actualización y modificación al Marco Legal y Normativo conforme a lo establecido en el Acuerdo ACU-01-11 aprobado por el Consejo General el 14 de enero de 2011.

Durante el segundo semestre de 2011 el Consejo General aprobó la siguiente normatividad:

Tabla 1

Normatividad	Acuerdo
Lineamientos para regular los procedimientos en materia de Participación Ciudadana en el Distrito Federal.	ACU-42-11 del 12 de julio de 2011

Normatividad	Acuerdo
Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Registro de Organizaciones Ciudadanas	ACU-43-11 del 12 de julio de 2011
Modificaciones al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal	ACU-44-11 del 12 de julio de 2011
Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Registro de Partidos Políticos Locales.	ACU-45-11 del 12 de julio de 2011
Reglamento que regula el uso de recursos públicos, propaganda institucional y gubernamental; así como los actos anticipados de precampaña y de campaña, para los procesos electorales ordinarios del Distrito Federal	ACU-54-11 del 21 de septiembre de 2011
Modificaciones al Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal	ACU-55-11 del 28 de septiembre de 2011

3. Infraestructura tecnológica adecuada para el desarrollo de sus funciones

El 25 de octubre de 2011 el Instituto Electoral presentó el nuevo diseño y arquitectura de su sitio de internet con el propósito de proveer un mecanismo de comunicación y una fuente de información para la ciudadanía, de fácil accesibilidad, funcional, práctica y útil, además de cumplir con los estándares que obliga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley de Contabilidad Gubernamental y demás lineamientos emitidos por el Consejo Nacional Armonización Contable (CONAC), durante el segundo semestre de 2011 la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), llevó a cabo reuniones de trabajo con personal de la Secretaría Administrativa, sobre la implementación de un Sistema Integral de Armonización Contable, resultado de dichas reuniones la UTSI analizó, diseñó, y desarrolló las siguientes aplicaciones:

- Sistema de Control Presupuestal (Presupuestos);
- Sistema de Contabilidad;
- Sistema de Adquisiciones, que incluye la captura de requisiciones desde las áreas ejecutoras del gasto;

- Adecuaciones al Sistema de Nómina;
- Sistema de Control de Almacén y Activo Fijo (SICOALAF)
- Sistema de tesorería;

El 31 de octubre el Consejo General aprobó la implementación de lectores de código de barras para la recepción continua y simultanea de los paquetes electorales en las sedes de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, mediante el Acuerdo ACU-63-11.

Por otra parte, derivado de la aprobación de los programas institucionales el mediante acuerdo JA-113-11 de la Junta Administrativa, la UTSI inicio las acciones orientadas al desarrollo del programa Uso de Instrumentos Informáticos, mismo que contempla la creación y actualización de Sistemas Informáticos Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

Es menester señalar que los sistemas informáticos tienen como finalidad atender necesidades de información y agilizar diversas actividades previstas en las etapas de preparación del proceso electoral, jornada electoral y cómputo de las elecciones; bajo este contexto los sistemas se clasifican en tres grupos a saber:

Sistemas de Apoyo a la preparación de la elección 2011-2012

- a) Sistema de Registro de Observadores para el Proceso Electoral (SIROE).
- b) Sistema de Seguimiento de Asistentes-Instructores Electorales (SISAE).
- c) Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral (SIPCE).
- d) Sistema de Ubicación de Casillas Electorales (SUCE).
- e) Sistema de Registro de Candidatos para el Proceso Electoral (SIREC).
- f) Sistema de Registro de Medios de Impugnación (SIRMI).
- g) Sistema de Sorteo, Asignación y Seguimiento de Tiempos de Radiodifusión (SISASTRA).
- h) Sistema de Seguimiento a la Producción de la Documentación Electoral (SIPDE).
- i) Sistema de Seguimiento a la Distribución de Material y Documentación

Electoral (SEDIMDE).

j) Sistema de Seguimiento al Registro de Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones ante los Consejos Distritales (SISEREPPP).

k) Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales (SISECOD).

Sistemas de Apoyo a la Jornada Electoral

a) Sistema de Seguimiento a la Jornada Electoral (SIJE).

b) Sistema de Muestra de Líquido Indeleble en Casillas Electorales (SIMLI).

Sistemas de Apoyo a los Cómputos y resultados de las elecciones

a) Sistema de Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID).

b) Sistema de Voto Electrónico por Internet para Recabar la Votación de los Ciudadanos del Distrito Federal residentes en el Extranjero. (SIVEREDF)

Con fundamento en lo previsto en el párrafo primero del Artículo 52 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal el Consejo General, aprobó mediante el acuerdo número ACU-68-11 de fecha 31 de octubre, la creación de la Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas Informáticos para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 (COSIPE), que dará cuenta del desarrollo de los sistemas referidos que contribuirán a la preparación, organización y desarrollo del proceso comicial local .

4. Comunicación fluida y horizontal al interior de las áreas, la cual privilegia el trabajo en equipo

A fin de privilegiar el trabajo en equipo como parte del Programa de Formación y Desarrollo para los miembros del SPE, la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, impartió el curso de *Comunicación y manejo de Grupos* mediante el cual se desarrollaron y consolidaron las habilidades y actitudes necesarias para conducir grupos, aplicar técnicas e instrumentos así como interpretar sus resultados, además de introducirlos al diseño de proyectos para facilitar sus tareas, apoyándose en las diferentes teorías, métodos y técnicas para la conducción grupal.

5. *Desempeño con apego a la transparencia y rendición de cuentas*

Derivado de las reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito federal el 29 de agosto, la Oficina de Información Pública del Instituto (OIP) trabajó en las modificaciones atinentes al Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y acceso a la Información Pública, las cuales fueron presentadas al Comité de Transparencia y aprobadas por el Consejo General mediante el ACU-055-11 del 28 de septiembre de 2011.

El 28 de septiembre del año en curso, en la explanada del zócalo capitalino, con motivo del día internacional del Derecho de Acceso a la Información Pública, y a invitación expresa del InfoDF se participó en la Tercera Feria de la Transparencia, con el montaje de un *Stand*, mediante el cual se exhibió y difundió diverso material relacionado con las actividades propias de Instituto.

Durante el segundo semestre de 2011, la Secretaría Ejecutiva emitió la Circular 101 de fecha 30 de septiembre de 2011 a fin de que las diversas áreas que conforman al Instituto Electoral remitieran la información pública de oficio a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para su actualización en la Sección de Transparencia del sitio institucional de internet.

El 27 de octubre en la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COYGE) se aprobó la propuesta sobre la utilización del envío de mensajes de texto (SMS) para que los ciudadanos puedan consultar a través de su móvil la ubicación de la casilla en la cual le corresponderá votar; el Proyecto de Manual en Materia de Casillas Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, el cual será difundido en el micrositio, de consulta interna.

6. *Probada capacidad institucional de innovación y mejora continua que se refleja en el diseño de materiales y documentos electorales, en los procedimientos de capacitación electoral, entre otros.*

El 19 de agosto en el marco de las actividades del “Programa de Difusión de los Materiales Electorales con aditamentos de apoyo a personas con Discapacidad y de la Tercera Edad para el ejercicio del voto”, el Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, realizó un simulacro de votación en las instalaciones de la organización civil “Ilumina, Ceguera y Baja Visión”.

En el marco de los trabajos de la XL Reunión Nacional de Consejeros Presidentes de Organismos Electorales y el Foro Nacional de Elecciones “Unidos por la democracia”, el 12 de septiembre el IEDF presentó sus Materiales Electorales con aditamentos de apoyo a personas con Discapacidad y de la Tercera Edad para el ejercicio del voto, así como el funcionamiento de su Urna Electrónica.

En dicha presentación personal del IEDF explicó el funcionamiento y realizó la demostración de las ventajas que tales aditamentos reportan para facilitar el derecho al voto de las personas con discapacidad visual (invidentes y débiles visuales), o con alguna otra discapacidad motriz. Asimismo, respondió a las dudas de los asistentes sobre la funcionalidad de cada uno de los materiales.

Los materiales electorales presentados son: la Mascarilla Braille, cancel modular electoral, clip sujetador, sello “X”, embudo en urnas y etiquetas Braille.

Por otra parte, en apoyo a las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 a partir del 1º de octubre se dio inicio al registro de ciudadanos del Distrito Federal que residen en el extranjero y desean votar en la elección de Jefe de Gobierno en 2012, donde los interesados deberán ingresar a la página www.votachilango.org.mx, para realizar su registro; además, a través de las cuentas de *Facebook*, *Twitter*, Vota Chilango IEDF y @votachilango, los interesados podrán compartir sus inquietudes o preguntas, desde cualquier parte del mundo.

Cabe mencionar que en las redes sociales *Twitter* y *Facebook*, se difundió información relativa a entrevistas, invitaciones a eventos institucionales, boletines, notas de día,

fotografías, videos, notas periodísticas sobre el órgano electoral, avisos relativos a la realización de eventos institucionales y de entrevistas a consejeros electorales y mensajes de interés. Por otro lado, para difundir la campaña de voto en el extranjero, “Vota Chilango 2012”, se publicaron mensajes y fotos en las cuentas de *Facebook*, y *Twitter*.

El 1 de diciembre se firmó el convenio de apoyo y colaboración entre el Instituto Electoral y el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Distrito Federal (IAAM-DF), con el propósito de difundir los materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores

El convenio establece cuatro compromisos particulares: a) el IAAM-DF difundirá las técnicas, documentos y materiales con aditamentos de apoyo a personas adultas mayores para el ejercicio del voto; b) se realizará la presentación de dichos materiales en espacios donde se concentren adultos mayores en la ciudad de México; c) apoyará el IAAM-DF en la realización de simulacros de votación en los que se utilicen los materiales de apoyo, y d) se impartirán cursos de sensibilización al personal del Instituto, respecto a la atención y ejercicio de los derechos de los Adultos Mayores

III.2 Debilidades

Son aquellas características propias del Instituto que constituyen obstáculos internos al logro de los objetivos estratégicos.

1. *Poca claridad en las líneas de mando y falta de coordinación entre oficinas centrales y direcciones distritales.*

El *Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal (JA-021-11)*, es el documento que muestra los niveles jerárquicos que conforman la organización del Instituto Electoral y las relaciones de autoridad y comunicación.

Cabe hacer mención que derivado de la reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal publicada en la Gaceta oficial del Distrito Federal No. 1169 Bis, del 26 de

agosto de 2011, en la que fue derogado el quinto párrafo del Artículo 16 de la Ley en comento, por lo que el Instituto carece de facultades para efectuar la evaluación anual del desempeño de los Comités Ciudadanos o de los Consejos de los Pueblos, por consiguiente no hay que formular ningún informe ni remitirlo a órgano alguno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Bajo este contexto, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo remitió a la Presidencia de la Junta Administrativa el oficio número CEFJDN/129/2011 relacionado con observaciones y propuesta a la estructura orgánica funcional de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC), a fin de someterla a consideración de la Junta Administrativa.

Dicha propuesta fue presentada en la Décima Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 2011, en la que se aprobó, mediante el acuerdo JA148-11, remitir al Consejo General la propuesta de modificación a la estructura orgánica funcional de la DEPC, conforme a lo establecido en el artículo 64, fracción VIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

1. Falta de posicionamiento del IEDF frente al IFE

Durante el segundo semestre de 2011 la UTCSTYPDP realizó tres ediciones del periódico mural Verbo Elegir (Números 46, 47 y 48), en dos versiones interna y externa; entre los temas abordados destacan: Fortalecimiento del régimen democrático, Adultos Mayores, Promoción del *voto chilango* desde el extranjero, la Convocatoria para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, entre otros.

Los ejemplares fueron colocados en las instalaciones del Instituto y se distribuyeron en diferentes puntos de la ciudad con mayor número de afluencia; en los órganos estatales electorales y el Instituto Federal Electoral (IFE).

Cabe mencionar que con base en convenios interinstitucionales y solicitudes de apoyo, se colocaron ejemplares en estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro; asimismo

se realizó el envío a las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, y a planteles de educación superior de la Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Politécnico Nacional, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad del Valle de México y la Universidad Iberoamericana; asimismo, se remitieron ejemplares al Sistema de Transporte Eléctrico de la Ciudad de México y a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

El 8 de diciembre de 2011 el Instituto presentó en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) el libro *Derecho electoral mexicano. Una visión local: Distrito Federal*, a dicha presentación asistieron el Consejero Presidente del Instituto, la presidenta de la Comisión de Gobierno de la ALDF, la magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), y el Consejero Electoral Díaz Ortiz.

Cabe mencionar que la obra fue resultado de los trabajos finales de la maestría en Derecho Electoral impartida a 28 funcionarios públicos del Instituto.

2. *Falta de planeación para el desarrollo de las acciones, desactualización de los procedimientos administrativos y carencia de planes y manuales que limitan el óptimo funcionamiento institucional.*

En el periodo que se reporta, el Consejo General aprobó en la Sesión Extraordinaria del 21 de septiembre de 2011 cinco procedimientos de la Contraloría General que a continuación se listan:

- a) Para realizar auditorías gubernamentales (CG-SACyE-01-2011);
- b) Para elaborar dictámenes técnicos por presuntas responsabilidades (CG-SACyE-02-2011);
- c) Para emitir comentarios y observaciones sobre proyectos normativos orientados a la mejora de la gestión administrativa, así como los relativos a la Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación del Instituto (CG-SACyE-03-2011);
- d) Para participar en los comités y subcomités del Instituto (CG-SACyN-02-2011);
- e) Para formular actas de entrega-recepción (CG-SRESP-01-2011).

En la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa, efectuada el 15 de julio de 2011, mediante el acuerdo JA083-11 se aprobaron las modificaciones a la *Guía Técnica para la elaboración de Procedimientos del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

En la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del 26 de agosto de 2011, la Junta Administrativa aprobó mediante el acuerdo JA106-11, los siguientes procedimientos:

Dos a cargo de la Secretaría Ejecutiva:

- SE-ODP-01-2011 Para recepción, registro y distribución de la documentación que ingresa por la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Distrito Federal, y
- SE-ODP-02-2011 Para envío de documentación y/o materiales diversos a instancias externas a través del servicio de Mensajería y/o por la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Distrito Federal;

Dos de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTYPDP):

- UTCSTyPDP-DC-01 Para la publicación de la información en el sitio de internet del Instituto;
- UTCSTyPDP-DC-02 Para insertar publicaciones institucionales en medios de comunicación impresos, multimedia, electrónicos e interactivos en internet.

Cinco de la UTSI:

- UTSI-DIII-01-2011 Para solicitar un servicio informático;
- UTSI-DIII-02-2011 Para solicitar la adquisición de bienes informáticos y software;
- UTSI-DIII-03-2011 Para solicitar asesoría y soporte técnico a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos;
- UTSI-DIII-04-2011 Para solicitar la baja de servicios informáticos por termino de la relación laboral o por cambio de adscripción, y

- UTSI-DIII-05-2011 Para solicitar el desarrollo o modificación de un sistema de información.

Doce de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros:

- SA-DRHyF-001-2011 Para integrar y actualizar el expediente del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal;
- SA-DRHyF-002-2011 Para contratar prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios;
- SA-DRHyF-003-2011 Para expedir credencial de identificación;
- SA-DRHyF-004-2011 Para remunerar al personal;
- SA-DRHyF-005-2011 Para incorporar al personal al seguro de vida o incapacidad total y permanente;
- SA-DRHyF-006-2011 Para realizar movimiento afiliatorios ante el ISSSTE;
- SA-DRHyF-007-2011 Para expedir constancias de nombramiento al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal;
- SA-DRHyF-008-2011 Para expedir la hoja única de servicios;
- SA-DRHyF-009-2011 Para reembolsar el pago por defunción;
- SA-DRHyF-010-2011 Para acceder a préstamos que otorga el ISSSTE;
- SA-DRHyF-011-2011 Para realizar la baja del personal que concluya su relación laboral con el Instituto Electoral del Distrito Federal;
- SA-DRHyF-012-2011 Para contratar prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios que brinden apoyo a las representaciones de los Partidos Políticos y de las fracciones Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Diez de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios:

- SA-DACPS-09-2011 Para la solicitud y salida de bienes del almacén;
- SA-DACPS-10-2011 Para el registro, control y resguardo de activo fijo;
- SA-DACPS-12-2011 Para el préstamo de vehículos;
- SA-DACPS-13-2011 Para la dotación mensual de combustible;
- SA-DACPS-14-2011 Para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal;

- SA-DACPS-15-2011 Para tramitar la alta de bienes patrimoniales en el seguro;
- SA-DACPS-16-2011 Para tramitar la baja de bienes patrimoniales en el seguro;
- SA-DACPS-17-2011 Para tramitar la reclamación por siniestro a bienes patrimoniales;
- SA-DACPS-18-2011 Para tramitar el pago de los servicios generales y
- SA-DACPS-19-2011 Para solicitar y asignar el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.

Adicionalmente, en el mes de septiembre se revisaron diez procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, siendo estos los siguientes:

- SA-DRHyF-14-2011 Procedimiento para la autorización y reembolso de fondo revolvente;
- SA-DRHyF-15-2011 Procedimiento gastos a comprobar y su comprobación;
- SA-DRHyF-16-2011 Procedimiento para pago a proveedores de bienes y servicios;
- SA-DRHyF-17-2011 Procedimiento para otorgamiento y comprobación de recursos para gastos de alimentación a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla (MDC), el día de la jornada electoral;
- SA-DRHyF-18-2011 Procedimiento para registro contable de nómina;
- SA-DRHyF-19-2011 Procedimiento para traspaso de recursos presupuestales;
- SA-DRHyF-20-2011 Procedimiento para pago de impuestos federales y locales;
- SA-DRHyF-21-2011 Procedimiento para conciliaciones bancarias
- SA-DRHyF-22-2011 Procedimiento para la elaboración de estados financieros, y
- SA-DRHyF-23-2011 Procedimiento para autorizar y comprobar pasajes y viáticos.

De igual manera, en la Décima Octava Sesión Extraordinaria de Junta Administrativa llevada a cabo el 15 de noviembre mediante el Acuerdo JA-140-11 se aprobaron los siguientes procedimientos:

1 de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios:

- Para el control de salida de bienes de las instalaciones SA-DACPS-20-2011;

1 de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo:

- Para la integración, control, resguardo y consulta de archivo del Servicio Profesional Electoral UTCFyD-DRyS-01-2011, y

1 de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros

- Para pago a proveedores de bienes y servicios SA-DRHyF-16-2011.

3. *Insuficiencia de bienes muebles e inmuebles, así como de espacios físicos*

En la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa, celebrada el 5 de agosto de 2011, se aprobó mediante el acuerdo JA087-11 el *Programa para el Destino Final de Bienes Muebles 2011*, con la finalidad de dar de baja del patrimonio del Instituto los bienes que por haber cumplido su ciclo de vida útil, debido a su obsolescencia o grado de deterioro que imposibilita su aprovechamiento en el servicio, porque el costo de su mantenimiento es mayor al valor comercial del bien o porque ya no cumplen con el fin para los que fueron adquiridos. Es menester mencionar que en la Décima Primera Sesión Urgente de la Junta efectuada el 7 de octubre se aprobó mediante el acuerdo JA121-11 la modificación al cronograma del programa referido.

Por otra parte, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales en su Cuarta Sesión Urgente, celebrada el 19 de octubre y concluida el 7 de noviembre de 2011 aprobó remitir a la Junta Administrativa, el proyecto de *Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal*, mismos que fueron aprobados por dicho cuerpo colegiado mediante el acuerdo JA141-11 de fecha 15 de noviembre de 2011.

Durante el segundo semestre, se llevaron a cabo sesiones del Comité de Obra del Instituto Electoral del Distrito Federal, en las que se presentaron los siguientes documentos:

- Calendario de las Sesiones Ordinarias;
- Presentación del Programa Anual de Obra para el ejercicio presupuestal 2011;
- Presentación para su análisis del proyecto de modificación y actualización del Manual de Funcionamiento del Comité de Obra del Instituto Electoral del Distrito Federal;
- Presentación del anteproyecto de Lineamientos en Materia de Obra Pública del Instituto Electoral Del Distrito Federal
- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anexo Técnico para el procedimiento adjudicatario por invitación cuando menos a tres participantes para asignar los siguientes proyectos:
 - a) Proyecto Arquitectónico relativo a la rehabilitación de los predios ubicados en Huizaches 25 y Cerrada Rancho Los Colorines 15;
 - b) Proyecto Ejecutivo, así como intervenciones y reacondicionamiento de espacios en los predios ubicados en Huizaches 25 y Cerrada Rancho Los Colorines 15; y
 - c) Proyecto Ejecutivo, así como intervenciones y reacondicionamiento del espacio en el predio ubicado en Manuel M. Flores N° 35, para ubicar la Dirección Distrital XXXV.

4. Falta de política integral de gestión de personal

En el periodo que se reporta la Junta Administrativa aprobó *los Criterios que regulan la readscripción del personal de estructura del Instituto Electoral del Distrito Federal* mediante Acuerdo JA127-11 de 14 de octubre de 2011. Asimismo dicho cuerpo colegiado, en la Décimo Tercera Sesión Urgente aprobó el *Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa* mediante acuerdo JA137-11 de fecha 9 de noviembre de 2011.

De igual manera, en dicho acuerdo la Junta Administrativa convino suspender la aplicación del Programa de Selección e Ingreso del Personal Administrativo 2011 del

Instituto Electoral y ordenó a la Secretaría Administrativa llevar a cabo las acciones necesarias para la instrumentación del Mecanismo Emergente, a fin de garantizar la ocupación de plazas vacantes que actualmente existen en la rama administrativa, así como aquellas que pudieran generarse a partir de la entrada en vigor del Acuerdo y hasta la conclusión de la vigencia del referido Mecanismo Emergente.

Por otra parte, la UTCFYD, en el mes de noviembre llevó a cabo diversas actividades relativas a la evaluación de los miembros del Servicio Profesional Electoral, bajo este contexto la Junta Administrativa aprobó, en la Octava Sesión Ordinaria de fecha 19 de agosto de 2011, el dictamen por el que se emiten los resultados de la Evaluación del Desempeño 2009, la lista de personal de carrera que cumple con los requisitos para ascender de nivel en el rango y los Criterios para el otorgamiento de estímulos e incentivos al personal de carrera por los resultados de dicha evaluación mediante el acuerdo JA095-11; el Programa de Excelencia 2010 del Servicio Profesional Electoral con la clave alfanumérica JA096-11; y la Convocatoria para participar en el Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2010, mediante el acuerdo JA097-11.

III.2 FACTORES EXTERNOS

III.2.1 Oportunidades

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del Instituto y que podría favorecer el logro de los objetivos estratégicos.

1. Aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

Como parte del proceso de adquisición de mil urnas electrónicas, el 23 de diciembre de 2011 el Instituto recibió por parte de la empresa Pounce Consulting S.A. de C.V, seis unidades del prototipo industrial de urnas electrónicas.

Los nuevos prototipos cuentan con las siguientes características generales:

Pantalla de LED sensible al tacto que permite visualizar todos los elementos gráficos (boleta virtual); un contenedor semitransparente en donde se alojarán los comprobantes de voto y un respaldo de energía eléctrica interna.

Adicionalmente cuenta con mecanismos que permiten a los capitalinos ejercer el sufragio bajo los principios de certeza, seguridad y secrecía del voto, además de dispositivos para que puedan ser utilizados por personas con alguna discapacidad visual. El impacto del uso de estos instrumentos electrónicos de votación eliminará costos de impresión de boletas y permitirá obtener resultados globales en un tiempo reducido.

2. Ampliación de los canales de comunicación interinstitucional

Se observó que la Secretaría Ejecutiva informó² al Consejo General que en el tercer trimestre de 2011 se elaboraron y firmaron los siguientes convenios:

1. De apoyo y colaboración con la Delegación Milpa Alta, con la finalidad de que el Instituto proporcione en comodato a la Delegación 3 urnas convencionales, 3 cancelos modulares y 3 cajas de paquete electoral. Asimismo, el Instituto a través de la Dirección Distrital XXXIV, proporcionó la asesoría técnica al Consejo Electoral en asamblea pública, de conformidad con sus usos y costumbres, por los habitantes del pueblo de San Francisco Tecoxpa, para que este Consejo emita la convocatoria y reglamento para la elección de coordinador de enlace territorial de San Francisco Tecoxpa, a efecto de garantizar que dichos documentos se apeguen a los principios que rigen todo proceso electoral. Suscrito el 8 de abril de 2011.
2. De apoyo y colaboración con la Delegación Tláhuac a fin de que el Instituto proporcionara en comodato a la Delegación 4 urnas convencionales, 4 cancelos modulares y 50 crayones. De igual manera, se dió asesoría de conformidad con lo previsto en el CIPEDF, apegada a la convocatoria del 11/04/11 así como a los principios de derecho electoral. Cabe mencionar que la asesoría consistió en una plática de

² Informe de actividades correspondientes al tercer trimestre de 2011 que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto de las áreas actividades de las áreas que coordina INF-064-11 del 31 de octubre de 2011.

orientación por única ocasión, enfocada a las actividades previstas en las bases de la referida convocatoria, la cual fue dirigida a 40 personas que participaron en la comisión organizadora de la consulta, así como en la consulta del coordinador territorial del pueblo de Santa Catarina Yecahuizotl. Suscrito el 6 de junio de 2011.

3. De apoyo y colaboración con el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), cuyo objeto consistió en que el Instituto proporcionara en comodato al IEEM, 200 sellos de su propiedad, para ser utilizados el día de la jornada electoral del 3 de julio de 2011, para renovar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de México. Suscrito el 13 de junio de 2011.
4. De apoyo y colaboración entre este Instituto con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), en el cual se estableció los mecanismos institucionales e instrumentos jurídicos que hicieron factible el desarrollo de las acciones relativas al intercambio de datos estadísticos sobre distribución geográfica de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, así como la difusión del voto de los ciudadanos del Distrito Federal radicados en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal de 2012. Ambas partes convinieron que la SEDEREC, remitirá a los ciudadanos que utilicen la “Línea Migrante” y estén interesados en votar, a los sitios de información oficial que el Instituto implemente para tal efecto. Suscrito el 17 de junio de 2011.
5. De apoyo y colaboración con la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C. que consistió en la coorganización del *IV Congreso Internacional y XXII Nacional de Estudios Electorales. Los rumbos de la democracia y las elecciones en el siglo XXI*, que se verificará en el Palacio de Minería de la UNAM, del 30 de agosto al 3 de septiembre de dos mil once. Suscrito el 20 de junio de 2011.

Asimismo la UTAJ reportó que durante el tercer trimestre elaboraron 15 proyectos de convenios del Instituto Electoral consistentes en:

1. Convenio tripartito de apoyo y colaboración con el Instituto Mexicano de la Juventud y la Fundación *FRIEDRICH-NAUMANN-STIFTUNG FÜR DIE FREIHEIT*,

en el que las instituciones involucradas proporcionarían su apoyo y colaboración en la realización del “*Cuarto Concurso de Debate Juvenil*” para promover el conocimiento y el ejercicio de los valores cívicos y de participación ciudadana entre las y los jóvenes que residan o estudien en el Distrito Federal, que tengan entre 18 y 29 años.

2. Convenio específico de apoyo y colaboración con el Instituto Politécnico Nacional (IPN) que tiene por objeto la coorganización del *III Concurso de Fotografía Sobre Derechos Humanos, una Perspectiva Politécnica*, con el propósito de contribuir a difundir y promover la cultura de derechos humanos y propiciar que la comunidad politécnica, alumnado, personal académico, administrativo y directivo, excepto el adscrito a la defensoría de los derechos politécnicos, se interese en dicho tema.
3. Convenio específico de apoyo y colaboración con el IPN, que tiene por objeto la realización del *IV Foro Internacional Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y Comunicación* (sic) el Foro, tiene como finalidad ampliar la difusión, el estudio y la investigación de una cultura de respeto a los derechos humanos a través del intercambio de apoyos académicos y operativos, el cual estará dirigido a instituciones educativas, investigadores, personal académico, estudiantes, pedagogos, autoridades educativas y población interesada.

Cabe mencionar que el Foro, fue celebrado los días 18 y 19 de octubre en el Centro de Formación e Innovación Educativa del IPN, de las 9:00 a las 20:00 horas.

4. Convenio específico de apoyo y colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco (TEPJ EJ) por conducto del Instituto Prisciliano Sánchez, que tiene por objeto aportar al TEPJ EJ”, recursos económicos para llevar a cabo la edición de la compilación de los análisis, ensayos o tesis, de los servidores públicos del Instituto que cursaron la Maestría en Derecho Electoral 2010.
5. Convenio de apoyo y colaboración con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), para llevar a cabo la difusión de los materiales

electorales con aditamentos de apoyo al núcleo de la población denominado adultos mayores, que Instituto implementará el día de la jornada electoral, para el ejercicio del voto.

6. Convenio de apoyo y colaboración con el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONADIS) a fin de llevar a cabo la difusión de los materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad, que el Instituto implementará el día de la jornada electoral, para el ejercicio del voto.
7. Convenio de apoyo y colaboración con el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, para la difusión de los materiales electorales con aditamentos de apoyo al núcleo de la población denominado adultos mayores, que el Instituto implementará el día de la jornada electoral, para el ejercicio del voto.
8. Anexo técnico al convenio general de apoyo y colaboración celebrado con el Instituto Federal Electoral (IFE) con el propósito de establecer las bases y mecanismos operativos entre ambas partes con motivo de los comicios federales y locales que habrán de celebrarse de manera coincidente en el Distrito Federal el día 1 de julio del año 2012, mediante los cuales se renovarán los cargos de elección popular de la Presidencia de la República, de la Cámara de Diputados, así como de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal.
9. Convenio específico de apoyo y colaboración con el IFE a fin de establecer los mecanismos operativos de coordinación, a través de los cuales IFE coadyuvará con el Instituto en la instrumentación del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.
10. Convenio específico de apoyo y colaboración con el IFE para establecer las bases mediante las cuales el IFE, por conducto de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), auxiliará al Instituto a generar la lista de votantes del Distrito Federal residentes en el extranjero correspondiente a la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, de

conformidad con el documento denominado “Proceso Electoral del Distrito Federal 2011-2012. Así mismo, el IFE apoyará al Instituto con el diseño de los productos y materiales de difusión que permitan informar y motivar a los ciudadanos capitalinos residentes en el extranjero.

11. Anexo técnico al convenio general de apoyo y colaboración entre el Instituto con el IFE a fin de establecer las bases para la instrumentación del voto postal de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.
12. Anexo técnico al convenio general de apoyo y colaboración con el IFE con la finalidad establecer las bases para la instrumentación del voto electrónico de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.
13. Convenio de apoyo y colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores para establecer las bases de para la formulación de la lista de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.
14. Convenio específico de apoyo y colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con la finalidad de proporcionar la asesoría para la formulación de la lista de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe De Gobierno del Distrito Federal, durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.
15. Convenio de apoyo y colaboración con la *United Food And Commercial Workers Canadá* para establecer las bases para que conjuntamente establezcan los mecanismos institucionales e instrumentos jurídicos que hagan factible el desarrollo de las acciones relativas a la vinculación con las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal residentes en Canadá a fin de realizar la promoción de su participación electoral a través de la difusión del proyecto de voto

de los ciudadanos del Distrito Federal radicados en el extranjero, para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal el día de la jornada electoral de 2012. Asimismo, las partes convienen, que el Sindicato además, contribuirá a la difusión canalizando a los capitalinos residentes en Canadá que acudan a los sitios oficiales que el Instituto implemente, para informarse y llevar a cabo su registro.

16. Convenio de apoyo y colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Unidad Xochimilco para la impartición del curso en materia archivística dirigido al personal del Instituto, en su modalidad presencial, derivado del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2011 (PIDA).

3. Programa de Derechos Humanos que potencializa el fortalecimiento del IEDF

Es importante mencionar que el 6 de junio de 2011 la Junta Administrativa aprobó el Programa de Capacitación y Actualización del personal administrativo 2011 que tiene como finalidad proporcionar conocimientos y fomentar las habilidades, destrezas y actitudes que permitan el adecuado cumplimiento de las funciones del personal y contribuir en su profesionalización y especialización.

En atención a lo dispuesto en el Programa referido, así como en cumplimiento de los artículos 64, fracción XVII, 124, fracción IV, del (CIPEDF); 11, fracción 1, y 119, fracción 1, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCIFYD), puso a consideración de la Junta Administrativa la impartición del *Taller de Introducción a los derechos humanos y fomento de la perspectiva de género (resolución no violenta de conflictos)*, a cargo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el cual fue aprobado mediante el Acuerdo JA077-11 del 8 de julio de 2011.

De esta manera se da cumplimiento a las obligaciones previstas para el Instituto en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Ley de Presupuesto), así como a la Política de

Derechos Humanos y Equidad de Género (ACU-21-10) que está *orientada a fomentar entre el personal del Instituto y los habitantes de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, una cultura de respeto y promoción de los derechos humanos y la equidad de género, como contenidos imprescindibles del desarrollo de la vida democrática. Estas materias estarán consideradas de manera transversal en cada uno de los programas y actividades que desarrolle el Instituto y se constituirán en premisas básicas del funcionamiento institucional.*

Con la impartición del Taller la UTCFYD inició los trabajos de la actividad institucional 14-01-09-13-02 *Acciones de capacitación diseñadas bajo el enfoque de competencias laborales.*

4. Comunicación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que permita establecer una agenda común.

A través de las firmas de convenios con la ALDF el Instituto tiene la oportunidad de establecer con ella una agenda donde se determinen modificaciones, actualizaciones o acuerdos que garanticen un mejor funcionamiento institucional.

Es importante señalar que en el segundo periodo de 2011 en respuesta al Oficio MDPPTA/CSP/1129/2011 del 25 de octubre de 2011, la Presidencia del Consejo General del Instituto remitió a la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la ALDF información sobre los resultados y metas alcanzadas en 2011 así como a propuesta de trabajo, necesidades y proyectos programados por éste órgano electoral local para 2012, mediante el diverso PCG-IEDF/749/2011, misma que fue presentada ante la Mesa de Trabajo para el estudio y análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del 2012, el 28 de noviembre de 2011.

5. Capitalizar el interés de la ciudadanía del Distrito Federal para difundir los valores de la democracia y promover su participación de manera organizada.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) tiene a su cargo la actividad institucional *05-03-08-10-02 Educación para la vida en democracia* y quien durante el tercer trimestre³ de 2011 llevó a cabo diversas acciones a continuación se destaca lo siguiente:

- En relación con las intervenciones educativas la DECEYEC informó que, conforme los datos reportados por las Direcciones Distritales, a través del sistema de Seguimiento de Educación Cívica, con corte al 30 de septiembre del 2011 realizaron 263 Talleres de formación ciudadana durante el tercer trimestre; en ellos se ha brindando atención a 5,276 jóvenes, mujeres y hombres. En cuanto a las intervenciones educativas realizadas a partir de los contenidos del Catálogo de Acciones de Educación Cívica y Formación Ciudadana, efectuaron 216 intervenciones, se han atendido a 7,461 personas.
- En el marco de las actividades de la Ludoteca Cívica Infantil, en el tercer trimestre la DECEYEC reportó la realización de 14 intervenciones educativas en 10 escuelas primarias bajo la modalidad semanal; en cuanto al “Microtaller para padres: Educar para el desarrollo de valores en la familia”, se impartieron 4 micro talleres.
- La DECEYEC impartió en el trimestre de julio a septiembre el curso “Réplica a los Institutos Electorales y las Delegaciones Políticas del Distrito Federal acerca del modelo educativo de la Ludoteca Cívica Infantil”, a Funcionarios de los Órganos Electorales Locales de la República, y a Funcionarios Delegacionales del Distrito Federal.
- La DECEYEC participó en el Encuentro Nacional “Compartiendo Estrategias de Paz en el Aula”, en dos aspectos: en el panel “Participación en el Aula: comunicación y acción” y en la impartición del “micro taller: el papel del docente en el desarrollo de valores de la democracia”;

³ *Ibid*, páginas 11 y 12.

Como parte de esta acción, la DECEYEC presentó a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEYEC), el Informe de intervención educativa interinstitucional, desarrollada en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y el informe del curso taller: Réplica a los Institutos Electorales y las Delegaciones Políticas del Distrito Federal acerca del modelo educativo de la Ludoteca Cívica Infantil.

III.2.2 Amenazas

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del Instituto y que podrían afectar negativamente las posibilidades del logro de los objetivos estratégicos.

1. Desconfianza social hacia las instituciones electorales

La percepción de la sociedad sobre los temas político electorales es de desconfianza hacia el desempeño de algunas autoridades de diversas esferas del gobierno, debido a las noticias de escándalos políticos, corrupción y estafas. Este tipo de actitudes conlleva a la pérdida de confianza en las instituciones políticas y de gobierno.

Durante el periodo de julio a diciembre de 2011, la Consulta Mitofsky⁴ realizó diversos estudios y análisis sobre los niveles de confianza en las instituciones y dio a conocer que aquellas en que menos confía la ciudadanía son la Presidencia de la República, los diputados y los partidos políticos.

En este mismo sentido, estudios recientes sobre el desempeño del Poder Legislativo señalan que la carencia de trabajo legislativo donde se han dejado pendientes temas fundamentales como las reformas política, judicial, laboral, sólo por mencionar algunas, refleja el desempeño de los Senadores y de los Diputados federales y locales que no representan y no rinden cuentas de sus actos a la ciudadanía.

⁴ Baja la confianza de los mexicanos en las instituciones en <http://consulta.mx/web/index.php/consulta-medios>.

Es así que el Instituto al inicio del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 tiene tareas importantes que cumplir, como es la promoción del voto y el fomento a la participación de la ciudadanía en los asuntos de interés público.

2. Recortes presupuestales al IEDF, derivado de la inestabilidad económica mundial

Si bien la inestabilidad económica mundial influye en el ejercicio presupuestal de la federación y por ende en el del Gobierno del Distrito Federal, del cual el Instituto depende en materia financiera.

En el segundo semestre de 2011 se pudo observar que a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 57 del CIPEDF, en donde se prevé que los procesos electorales en que tenga verificativo la elección de Jefe de Gobierno, se conformará un Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal en el extranjero, el cual tendrá como atribuciones proponer al Consejero Presidente los convenios necesarios para la organización de la elección en el extranjero para Jefe de Gobierno.

Bajo este contexto, el Consejo General aprobó la solicitud de ampliación líquida al presupuesto de egresos del Instituto para el ejercicio 2011, mediante Acuerdo ACU-40-11 por un monto de \$54'758,182.00 (cincuenta y cuatro millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento ochenta y dos 100/00 M.N.). A finales del primer semestre de 2011 mediante los Oficios PCG-IEDF/395/2011 e IEDF/SA/1948/2011 se solicitó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal la ampliación líquida referida y en cumplimiento al Artículo 78 de la Ley de Presupuesto Gasto Eficiente del Distrito Federal y el artículo 94 de su Reglamento, se requirió la apertura de la partida presupuestal, a efecto de estar en condiciones de capturar la ampliación líquida.

Al respecto, la Dirección General de Política Presupuestal de la Secretaría de Finanzas, informó vía telefónica al personal de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros adscrita a la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral, que el monto aprobado respecto a la ampliación líquida solicitada fue de \$7'000,000.00 (siete millones de pesos

100/00 M.N.), para su aplicación en el rubro relacionado con las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el Extranjero.

3. Aspectos sociales que pueden incidir negativamente en la vida democrática del Distrito Federal

De manera semejante a lo señalado en el primer semestre, en el segundo periodo de 2011, se reitera que debido al incremento en los niveles de inseguridad pública, de desempleo y pobreza en nuestro país podría generar una situación de ingobernabilidad que afectaría la vida democrática y, por tanto, el desarrollo de los programas y actividades institucionales, sobre todo en materia de educación cívica y participación ciudadana.

4. Posibles contingencias sanitarias, ambientales y tecnológicas que ponen en riesgo el cumplimiento de los programas y actividades institucionales

A fin de garantizar la continuidad en la gestión y operación las instituciones públicas ante posibles eventualidades de índole sanitaria, tecnológica o ambiental, deben formular planes de contingencia que les permitan enfrentar con éxito cualquier contratiempo que pueda acarrear pérdidas no solo materiales sino también personales.

Por ello, la formulación de un plan de contingencia en el Instituto permitirá establecer una estructura estratégica y operativa que ayudará a controlar una situación de emergencia y a disminuir sus consecuencias negativas debido a que el plan propone procedimientos alternativos al funcionamiento normal de la institución cuando alguna de sus funciones se ve perjudicada por una contingencia ya sea interna o externa.

5. Persistencia de actitudes y prácticas antidemocráticas

Los habitantes del Distrito Federal aún muestran actitudes y comportamientos alejados de los principios y valores de la democracia, lo que dificulta la ejecución de las acciones institucionales en la búsqueda por consolidar una cultura cívica democrática.

Matriz de evaluación de factores internos y externos

Factores Internos				Factores Externos			
Fortalezas	¿Presentan cambios significativos?		Acción a realizar	Oportunidades	¿Presentan cambios significativos?		Acción a realizar
	Sí	No			Sí	No	
Personal competente y con la actitud necesaria para el desarrollo de sus actividades		X	Ninguna	Aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación		X	Ninguna
Apego a la normatividad en el desarrollo de sus funciones		X	Ninguna	Ampliación de los canales de comunicación interinstitucional		X	Ninguna
Infraestructura tecnológica adecuada para el desarrollo de sus funciones		X	Ninguna	Programa de Derechos Humanos que potencializa el fortalecimiento del IEDF		X	Ninguna
Comunicación fluida y horizontal al interior de las áreas, la cual privilegia el trabajo en equipo		X	Ninguna	Comunicación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que permita establecer una agenda común.		X	Ninguna
Desempeño con apego a la transparencia y rendición de cuentas		X	Ninguna	Capitalizar el interés de la ciudadanía del Distrito Federal para difundir los valores de la democracia y promover su participación de manera organizada.		X	Ninguna
Probada capacidad institucional de innovación y mejora continua que se refleja en el diseño de materiales y documentos electorales, en los procedimientos de capacitación electoral, entre otros		X	Ninguna				

Factores Internos				Factores Externos			
Debilidades	¿Presentan cambios significativos?		Acción a realizar	Amenazas	¿Presentan cambios significativos?		Acción a realizar
	Sí	No			Sí	No	
Poca claridad en las líneas de mando y falta de coordinación entre oficinas centrales y direcciones distritales.	X		Ninguna	Desconfianza social hacia las instituciones electorales		X	Implementar una estrategia de difusión de la imagen institucional.
Falta de posicionamiento del IEDF frente al IFE	X		Ninguna	Recortes presupuestales al IEDF, derivado de la inestabilidad económica mundial		X	Elaborar análisis prospectivos y estimaciones presupuestarias.
Falta de planeación para el desarrollo de las acciones, desactualización de los procedimientos administrativos y carencia de planes y manuales que limitan el óptimo funcionamiento institucional	X		Ninguna	Aspectos sociales que pueden incidir negativamente en la vida democrática del Distrito Federal		X	Formular plan de contingencias
Insuficiencia de bienes muebles e inmuebles, así como de espacios físicos		X	Realizar un análisis de la distribución del espacio en las áreas de trabajo	Posibles contingencias sanitarias, ambientales y tecnológicas que ponen en riesgo el cumplimiento de los programas y actividades institucionales		X	Formular plan de contingencias
Falta de política integral de gestión de personal	X		Formular lineamientos, criterios y mecanismos para la gestión integral del personal.	Persistencia de actitudes y prácticas antidemocráticas		X	Implementar una estrategia de difusión de la imagen institucional así como de los valores democráticos y de prevención de delitos electorales.

IV. RECOMENDACIONES

Resultado del análisis realizado en el segundo semestre de 2011 se sugiere implementar diversas acciones a fin de que las amenazas y 2 de las 5 debilidades detectadas en el FODA se mitiguen, por ello es conveniente tomar en cuenta lo siguiente:

- *Insuficiencia de bienes muebles e inmuebles, así como de espacios físicos*

La Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios durante el segundo semestre formuló la propuesta del Programa Anual de Obra para el ejercicio presupuestal 2011, mediante el cual ponen a consideración del Comité de Obra del Instituto Electoral del Distrito Federal los proyectos de adecuaciones, remodelación y acondicionamiento de los inmuebles patrimonio del Instituto.

Se sugiere al área considerar el flujo de trabajo del Instituto que en octubre inició las actividades orientadas a la organización y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 en el que la jornada laboral se extiende y las actividades se incrementan.

Por ello es conveniente tener presente la estrecha relación entre la productividad y las condiciones físicas del medio donde el personal realiza sus actividades, por lo que es necesario incorporar los elementos materiales necesarios para crear un ambiente favorable a la naturaleza del trabajo con el fin de convertirlo en un adecuado espacio para trabajar.

- *Desconfianza social hacia las instituciones electorales*

A fin de mitigar esta amenaza se recomienda la formulación e implementación de una estrategia de difusión de la imagen del Instituto donde se establezcan metas a corto, mediano y largo plazo, para su definición se requiere de un análisis de la población a efecto de detectar los grupos poblacionales que habrá de atenderse lo que permitirá formular y establecer las estrategias para la difusión del quehacer institucional.

- *Recortes presupuestales al IEDF, derivado de la inestabilidad económica mundial*

Al respecto se sugiere que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, efectúe un análisis de prospectiva presupuestaria previo a la elaboración del anteproyecto del Presupuesto del ejercicio fiscal que corresponda con base en la normatividad que las autoridades en materia fiscal y presupuestaria establezcan.

- *Aspectos sociales que pueden incidir negativamente en la vida democrática del Distrito Federal y Posibles contingencias sanitarias, ambientales y tecnológicas que ponen en riesgo el cumplimiento de los programas y actividades institucionales*

A efecto de contrarrestar tales amenazas, se considera importante formular planes de contingencia que permitan a las áreas involucradas en la organización del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 contar con los elementos necesarios para su desarrollo; ya que dichos planes permiten identificar opciones flexibles que pueden adecuarse a situaciones específicas que garanticen la continuidad en la operación del quehacer institucional.

- *Persistencia de actitudes y prácticas antidemocráticas*

Conforme a lo sugerido en el primer semestre, se reitera que para disminuir esta amenaza es pertinente establecer un convenio de colaboración interinstitucional con el Tribunal Electoral del Distrito Federal, para la implementación de una campaña de difusión de prevención de los delitos electorales e impartición de cursos o talleres en dicha materia tanto a personal del Instituto como al público en general.